

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57463 BURGOS

Edicto

Don Alberto Fernández de Alba Galiana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1A. Instancia 4) de Burgos.

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal n.º 402/2016 y N.I.G.: 09059 42 1 2016 0004085 se ha dictado en fecha 28 de junio Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Necesario del deudor don Ángel Javier Giménez Fernández con DNI n.º 13280000F, con domicilio en Mansilla de Burgos, Ayuntamiento del Valle de Santibáñez.

2.º Abrir, la fase de liquidación a instancias del referido deudor, conforme a lo ordenado en el artículo 242.2 de la LC, formándose la sección quinta.

3.º Que se ha designado como Administración concursal a D. ALFONSO PAYNO DE LAS CUEVAS DÍAZ DE LA ESPINA, con domicilio postal en Avda. del Cid, n.º 6 bis, 6.º C, 09005 Burgos y dirección de correo electrónico en puestoadisposicion@gmail.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Que el Administrador Concursal deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa generados tanto en el trámite extrajudicial como una vez declarado el concurso

Burgos, 20 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077341-1